



DECRETO N°

1307

TEMUCO, 21 DIC 2020

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 15.12.2020; presentada por SOCIEDAD COMERCIALIZADORA ILIA JEANETTE GUZMAN ARANDA EIRL.

Municipales.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SOCIEDAD COMERCIALIZADORA ILIA JEANETTE GUZMAN ARANDA EIRL.
R.U.T. : 76.091.541-6
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 2-23783
Código : 477.102
Actividad Económica : BOUTIQUE Y BAZAR
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : AVDA. PABLO NERUDA N° 01790
A la dirección comercial : AVDA. PABLO NERUDA N° 02290, LOCAL 102
Rol Avalúo : 2813-8
Fecha de Solicitud : 15.12.2020
Traslado N° : 287
Fecha : 15.12.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/VMV/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

I 2160386.-